

BREVE TEORÍA DE LA REVOLUCIÓN

MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ

BREVE TEORÍA DE LA REVOLUCIÓN



EDITORIAL
P O R R Ú A
AV. REPÚBLICA
ARGENTINA, 15



FACULTAD DE
D E R E C H O
U N A M

MÉXICO, 2008

Derechos reservados © 2008, por
María de la Luz GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Las características de esta edición son propiedad de
EDITORIAL PORRÚA, S.A. de C.V. — 8
Av. República Argentina, 15, 06020 México, D.F.

Queda hecho el depósito que marca la ley

ISBN 978-970-07-7712-2

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

A Diego y Rodrigo, por siempre en mí.

La confianza es madre de las acciones grandiosas.

Schiller

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	XI
CAPÍTULO I	
Razón de Estado y técnicas revolucionarias	1
CAPÍTULO II	
La violencia	25
CAPÍTULO III	
Revolución del pensamiento político	43
CAPÍTULO IV	
Derecho de la revolución.	87
CAPÍTULO V	
La revolución	137
CAPÍTULO VI	
Sujetos de la revolución.	225
CAPÍTULO VII	
Los intelectuales, héroes inmanentes	265
CAPÍTULO VIII	
Justicia, igualdad, libertad, seguridad	299
BIBLIOGRAFÍA	335

PRESENTACIÓN

En 2007, la Facultad de Derecho rescató un conjunto de murales, obra de Pablo O'Higgins, pintados originalmente, para ornar los muros de los Talleres Gráficos de la Nación; bajo el título de "Los Trabajadores contra la Guerra y el Fascismo", O'Higgins expone un retrato del movimiento obrero, soviético y aguerrido, que tuvo días arduos en nuestro país durante la Segunda Guerra Mundial. En uno de sus detalles se aprecia un documento que ocupa un lugar de privilegio dentro del panel en el que se plasman los principios de la lucha obrera; el documento dice: "Sin programa revolucionario no hay revolución". Para la existencia de un auténtico movimiento revolucionario debe existir un principio ideológico que guíe la acción, esa es la principal diferencia frente al desencuentro político o la simple descomposición de los Estados y las sociedades.

El tema de la revolución, política y socialmente hablando, ha fascinado y aterrorizado al mismo tiempo, las conciencias individuales y colectivas desde el siglo XVII. Fueron los ingleses, cortando la cabeza de Jacobo I, quienes abrieron las puertas de este mecanismo de cambio político violento y radical para establecer nuevos lenguajes políticos y nuevos equilibrios de poder al interior de las organizaciones políticas.

Aquellas primeras revoluciones, burguesas y opuestas al poder de la dinastía y de los conceptos fatalistas del poder emanado de la divinidad, sufrió una violenta transformación con la irrupción del marxismo a finales del siglo XIX. La acción revolucionaria transitó de los intereses burgueses para convertirse en parte fundamental de la conciencia de clase de los más desprotegidos.

La revolución mexicana y la bolchevique dieron la pauta para construir el concepto moderno de la revolución y prepararon el campo para los movimientos de liberación nacional en Asia y África y para las revoluciones latinoamericanas de la guerra fría como la cubana y la nicaragüense. Para el siglo XX, la revolución era tanto un tema de ciencia política como de derecho y, sobre todo, un tema de intenso análisis cultural dotado siempre de un aura romántica que caracterizó el estilo de la estética latinoamericana de la época.

Hoy, diversos motivos han dejado de lado las luchas revolucionarias a que estuvimos acostumbrados durante mucho tiempo, pareciera al menos un acto contemplativo reflexionar sobre ese tipo de movimientos; sin embargo, es un hecho que muchas necesidades acuciantes todavía violentan las sociedades de Iberoamérica y del Caribe, del centro y el sureste asiáticos y de toda África; es un hecho también que el pensamiento revolucionario ha seguido evolucionando y que el futuro para los grupos marginales no parece más halagüeño que en décadas pasadas.

Todo este cúmulo de causas y razones llevaron a la profesora María de la Luz González González, a ofrecer sus propias reflexiones a uno de los temas clásicos del pensamiento político de todos los tiempos. Discípula de don Héctor González Uribe, conserva su rigor académico, aunque debe reconocerse que añade su propio ingenio y conlleva un elemento adicional de modernidad y de enfoques acaso de mayor vanguardia.

Doña María de la Luz González, es una de las más reconocidas académicas de la Facultad de Derecho en cuanto a la ciencia política se refiere; por eso, el programa editorial de nuestra Casa acoge este trabajo que, sin duda, constituye una aportación a la reflexión sobre la manera en que entendemos la vida política, su evolución y su cambio. Pensar en la revolución es trabajar en el mejoramiento de nuestras instituciones, en la justicia que necesariamente debe ser el sustento de todo Estado y de toda sociedad que aspire a la permanencia. Así, pensamiento en la acción, se encuentran en el concierto de los ideales universitarios.

Fernando SERRANO MIGALLÓN
Profesor de la UNAM, de El COLMEX
y visitante del CIDE
Invierno, 2007